TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez en tramite del Tribunal Colegiado de Familia Número Tres Segunda Secretaria, Dr. Raúl Francisco Fosero, en los autos caratulados: MASTROCOLA MABEL c/ALARCON JULIO CESAR s/Divorcio Vincular, Expte. Nº 91 - Año 2008, se ha dispuesto emplazar al demandado Sr. Julio Cesar Alarcon, para que dentro del quinto día de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Notifíquen Landro, Gaitan, Erbes y/o empleado notificador. Fdo. Dr. Raúl Francisco Fosero, Juez - Corina A. Molina, secretaria. Santa Fe, 28 de Abril de 2008. Corina A. Molina, secretaria.

\$ 11∏32415∏May. 13 May. 15		

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Número Cuatro, Secretaria Primera de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: CASSINI, Sergio Carlos c/CONSORCIO CAMIONERO Nº 36 y/u Otros s/Daños y Perjuicios, Expte. Nº 211/04, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 18 de Abril de 2008. A los fines dispuestos a fs. 74 vto., señalase nueva fecha de audiencia para que tenga lugar el sorteo de un defensor de ausentes para el día 5 de Junio de 2008 a las 8:30 hs. A esos fines, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunal por el término de 3 días, bajo apercibimientos de ley (art. 73 C.P.C.C.). Notifíquese. Germán Aníbal Romero, secretario; Omar Américo Bayon, Juez. Santa Fe, 28 de Abril de 2008. Germán Aníbal Romero, secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/ESCHER, JOSEFINA C. s/Ejecución Fiscal, Expte. Nº 919 - Año 1997, que se tramitan ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término y bajo los apercibimientos de ley, la siguiente resolución a saber: Santa Fe, 08 de Abril de 2008. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Ordenar llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro y efectivo cobro del capital reclamado con mas los intereses fijados en el considerando precedente. Las costas al accionados vencido. Hágase saber, insértese. Fdo.: Dra. Elsa Rita Monella (Juez) - Delia Beatriz Gaido, secretaria. Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de ley (cinco días) y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, 28 de Abril de 2008. Germán Aníbal Romero, secretario.

S/C∏32443∏May. 13 May. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Octava Nominación, Santa Fe ciudad, en autos: AGUILAR, ANIBAL DANIEL c/QUIROGA, LUCIA AMANDA Y

OT. s/Demanda ordinaria por escrituración, Expte. Nº 1031/05, por Resolución de S.S.; se cita y emplaza a los Sres. Lucia Amanda Quiroga de Morniga y Bautista Santiago Morniga, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. A tales efectos se transcribe la providencia que así lo ordena; "Santa Fe, 18 abril de 2008. Proveyendo escrito cargo Nro. 2448: Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo escrito cargo Nro. 7876: Al punto a) Por presentados, domiciliados y en el carácter invocado, acuérdeseles la participación legal correspondiente. Al punto b) Téngase por promovida demanda ordinaria de escrituración contra Lucia Amanda Quiroga de Morniga y Bautista Santiago Morniga, con domicilio donde se indica. Cítese y emplácese a los demandados para que comparezcan a estar a derecho en el término de 3 días, bajo apercibimientos de ley. Al Punto c) Téngase presente la documental acompañada. Al punto d) Oportunamente. Notifíquese. Notifiquen: De Caminos, Capeletti, Gon y/o Pividori. Fdo.: Dr. Roberto H. Dellamonica, Juez; Dr. Elio F. Alvarez, secretario. Otro Decreto: Santa Fe, 24 de Abril de 2008. Provevendo el postulado de fecha 23/04/2008: Atento a las constancias de autos -v. Fs. 11, 13, 18 vto. y 20 de los autos conexos expediente nº 1030/05, notifíquese a los demandados por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 73 C.P.C.C.). Notifíquese. Dr. Roberto H. Dellamonica, Juez; Elio F. Alvárez, secretario. Santa Fe, 2 de Mayo de 2008. Elio F. Alvarez, secretario.

S/C[[32440[]May. 13 May. 15		

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil v Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/MERLO, CARLOS y OTRA s/Ejecución Fiscal, Expte. Nº 1204/99, se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 14 de Noviembre de 2006. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga integro cobro del capital reclamado con mas sus interese u costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto se practique la correspondiente liquidación. Insértese. Hágase saber. Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos Buzzani. Juez - Dra. María José Haquin de Beron. Secretaria. Otro: Santa Fe, 13 de Agosto de 2004. 23 de Abril de 2008. Publíquense edictos como peticiona. Notifíquese. Dr. Carlos Buzzani, Juez. Dra. Alicia Roteta, secretaria. En consecuencia queda Ud. debidamente notificado. Santa Fe, 2 de Mayo de 2008. Alicia Roteta, secretaria.

S/C[]32418[]May. 13 May. 15	

Por disposición del Señor Juez de Ejecución Civil de Circuito, Segunda Secretaría de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: COMUNA DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN c/VAIROLI GATTI MARIA CAROLINA (Expte. 2853/2006), se ha dispuesto los siguiente: Santa Fe, 26 marzo de 2007. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdasele la intervención que por derecho corresponda. Téngase por iniciada demanda de apremio contra María Carolina Vairoli Gatti, por cobro de la suma reclamada, con más los recargos correspondientes. Líbrese mandamiento de intimación de pago y trábese embargo sobre el inmueble denunciado en autos, si fuere propiedad de la accionada, en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más la suma de \$ 700, que se presupuestan provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos ofíciese al Registro General de la Propiedad. Cítese de remate a la accionada, con la prevención de que si dentro del término de dieciséis días no opone excepción legítima alguna, se mandará llevar adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo: Dra. Ana María Escoda de Paz. Secretaria. Dra. María Josefa Haquin de Berón,

Juez. Otro decreto: Santa Fe, 13 de diciembre de 2007. Téngase presente. Publíquense los edíctos solicitados. Fdo: Dra. María José Haquín de Berón, Silvia M. Chemes, secretaria.
S/C[]32383[]May. 13 May. 15

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Expte Nro. 820/03 VERA VILMA s/Quiebra, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a los señores acreedores que se ha puesto de manifiesto el nuevo proyecto de distribución presentado por la Sindicatura conforme a lo previsto en el Art. 218 de la Ley 24.522 (LCQ). Notifíquese. Santa Fe, 22 de abril de 2008. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C∏32357∏May. 13 May. 14

Por orden del Juez de 1ª. Inst. de Dist N° 1 CC, 3ª. Nom. de Santa Fe, en autos KUCHEN, JOSEFINA A s/concurso preventivo, N° 710/04, se resolvió declarar finalizado el concurso de Josefina Anita Kuchen. Santa Fe, 8 de abril de 2008. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

S/C□32384□May. 13 May. 19

En los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/CARRIVALE, VIRGINIA s/Apremio, Expte. Nº 1665 - Año 2006, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, ciudad de Santa Fe, se notifica a la demandada señora Carrivale, Virginia S. de, que el Señor juez, ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 16 de abril de 2008. De manifiesto por tres días la liquidación practicada. Notifíquese. Se publica por el término de ley. Secretaría, 23 de abril de 2008. Fdo: Dr. Buzzani, Juez, Alicia Roteta, secretaria

S/C□32422□May. 13 May. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 6a. Nom. de Santa Fe, en los autos caratulados: HSBC Bank Argentina S.A. c/Salzgeber, Horacio José s/Apremio, (Expte. 819/07), el Sr. Juez ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 10 de marzo de 2008: No habiendo comparecido la demandada a estar a derecho, decláresele rebelde. Notifíquese de conformidad con lo establecido en el art. 77 del C.P.C.C.. Notifíquese. Secretaría, 16 de abril de 2008. Fdo. Norberto Berlanga, juez, Cecilia Filomena, secretaria.

\$ 11∏32402∏May. 13 May. 15

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: RETAMAL

ROBERTO s/Quiebra, (Expte. Nro. 176 año 2008) se ha dispuesto: 1) Declarar abierta la quiebra de Roberto Retamal, argentino, casado, mayor de edad, empleado, DNI Nro. 05.068.004 con domicilio real en Barrio Las Flores II, Monoblok 15, departamento 738 de la ciudad de Santa Fe y domicilio legal constituído en calle Francia 1531 Piso 1 Dpto 2 de la ciudad de Santa Fe. 2) Decretar la inhibición del fallido. 3) Disponer la anotación de la presente declaración en el Registro de Procesos Sucesorios. 5) Intimar al fallido y a terceros para que dentro del término. 6) Prohibir hacer pagos al fallido. Hágase saber, insértese y archívese. Santa Fe, 2 de mayo de 2008. Sin previo pago (art. 89 - 3 párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Carlos E. Dávila, juez; María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C∏32220∏May. 13 May. 19	

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: CORDOBA CARLOS ALBERTO s/Quiebra, (Expte. Nro. 1287 año 2007) se ha dispuesto: 1) Declarar abierta la quiebra de Carlos Alberto Córdoba, argentino, mayor de edad, empleado, DNI Nro. 20.889.853 con domicilio real en John Kennedy 1090 de la localidad de Recreo, Provincia de Santa Fe y domicilio legal constituído en calle Tucumán 3008 Piso 1 Dpto 1 de la ciudad de Santa Fe. 2) Decretar la inhibición del fallido. 3)- Disponer la anotación de la presente declaración en el Registro de Procesos Sucesorios. 5) Intimar al fallido y a terceros para que dentro del término..... 6) Prohibir hacer pagos al fallido. Hágase saber, insértese y archívese. Santa Fe, 2 de mayo de 2008. Sin previo pago (art. 89 - 3 párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Carlos E. Dávila, juez; María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C□32219□May. 13 May. 19

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: CARDONI, ESTEBAN MUNUEL c/ACOSTA, VERÓNICA y/o Herederos de FRANCO, MIGUEL A. s/Reclamación de Filiación, Expte. № 1115 Año 2005, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 06 de Octubre de 2005. Con los autos sucesorios a la vista y proveyendo: Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdasele la participación que por derecho correspondiere. Por promovida demanda ordinaria de filiación extramatrimonial contra los herederos de Miguel Angel Franco, a quienes se cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de lev. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad y las reservas efectuadas. Sin perjuicio del trámite pertinente precedentemente expuesto, hágase saber por cédula a las partes en el domicilio real la opción establecida en el Art. 8 de la Ley 11.622, y acuerdo de la Excma. Corte Suprema de Justicia del 29.8.95 acta Nº 30, punto 17) (Arts. 1, 2 y 7 del reglamento) sobre la posibilidad de someter la cuestión a mediación judicial VOLUNTARIA Y GRATUITA. En caso de que se opte por tal trámite deberá comunicarse ello a este Juzgado para la derivación de la cuestión a mediación. Aclárese que en este supuesto el trámite de la causa por ser independiente (de la mediación) continuará, salvo que las partes acuerden la suspensión de los términos, permaneciendo en todos los casos el expediente en el Juzgado (Art.7 inc. d) del Acuerdo del 29.8.95 Reglamento Mediación). Atento a la existencia de menores, dése intervención al Ministerio Pupilar. Notifiquen Silvestrini y/o Dellamónica, indistintamente. Notifíquese. Fdo.: Dra. Claudio Bermúdez (Juez), Dra. Nilda G. Ojeda, secretaria. En consecuencia, se cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del demandado Franco, Miguel Angel, para que en el término y bajo apercibimientos de Ley, comparezcan a estar a derecho. Santa Fe, 28 de Abril de 2008. Nilda G. Ojeda, secretaria.

Por así estar dispuesto en los autos CARLEN, Carlos Daniel s/ Quiebra (Expte. Nº 22/2008), el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Claudio Bermúdez, ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 12 de Marzo de 2008. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Carlos Daniel Carlen, soltero, de apellido materno Santini, argentino, D.N.I. Nº 26.460.946, mayor de edad... domiciliado realmente en 1ro. de Mayo 6731 de esta ciudad, Pcia. de Santa Fe y constituyendo domicilio legal en calle Piedras 6030 de esta ciudad ... 4) Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5) Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6) Prohibir al fallido la realización de pagos, reputándose ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. ..8) Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la Ley 24.522... 9) Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el art. 177 de la Ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del Art. 88 de LCQ... Santa Fe, 14 de Abril de 2008. Autos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Designar el día 23.04.08 a las 10:00hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de profesionales de Ciencias Económicas. 2) Fijar el día 30.05.08 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 Ley 24.522). 3) Señalar el día 29.07.08 inclusive como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (Art.35 Ley 24.522) y designar el día 09.09.08 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la Ley Concursal). 4) Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el Art. 89 de la L.C.Q.. Hágase saber, insértese, expídase copia. Ofíciese a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 Ley 3.456) y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1986... Conste que en la audiencia realizada el 23 de Abril de 2008 para el sorteo del Síndico, en estos autos resultó designada Síndico la C.P.N. Viviana María Cozza, con domicilio en calle 1º de Mayo Nº 4673 de esta ciudad, de atención al público de Lunes a Viernes de 14 hs. a 21 hs. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días sin cargo (art. 89 Ley 24.522). Santa Fe, Mayo de 2008. Nilda G. Ojeda, secretaria.

S/C□32228□May. 13 May. 19

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la cuidad de Santa Fe Dra. Liliana L. Michelassi, se hace saber que en los autos caratulados "SERRANI, JOSE EUGENIO s/Quiebra" Expte. 1170 Año 2007 se ha dispuesto publicar el presente haciendo saber que en las citadas actuaciones ha sido designada como Síndico la CPN Adriana Bonavia, con domicilio en calle Crespo 2419 de la ciudad de Santa Fe, con horario de atención de lunes a viernes de 8.30 a 11.30 hs y lunes y jueves de 16.30 a 19.30 hs. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 23 de Abril de 2008. Habiendo sido resultado sorteado Síndico en los presentes el CPN Adriana Bonavia, con domicilio en Crespo 2419 de esta ciudad, desígnaselo en tal carácter debiendo comparecer a aceptar el cargo con las

formalidades de ley y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese." Firmado Dra. Michelassi, juez, Julio A. Gallego, secretario.

S/C∏32191∏May. 13 May. 19		

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: DALLIA, JOSE LUIS s/ Quiebra" (Expte. 08 Año 2008) se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de José Luis Dallia, argentino, mayor de edad, domiciliado realmente en calle 9 de Julio Nro 5.280 de la ciudad de Santa Fe, DNI Nro. 16.863.674, empleado dependiente de la Sra. María Zulema López y con domicilio legal en calle Fray Cayetano Rodríguez N° 3881 de esta ciudad .- 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquél acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12°). Insértese, expídase copia. Hágase saber. Sin previo pago (art. 89 - 3 párrafo. Ley 24522). Firmado: Dra. Liliana Michelassi - Juez; Dr. Raúl Gallego (Secretario). Secretaría, 5 de mayo de 2008. Raúl A. Gallego, secretario.

S/C∏32203∏May. 13 May. 19		

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "SEQUEIRA CARLA ELISABET s/Quiebra" (Expte. Nro. 243/2008) se ha declarado la quiebra en fecha 05 Mayo 2008 de Carla Elisabet Sequeira, D.N.I. Nro. 24.320.904, de apellido materno Viano, argentina, mayor de edad, empleada, soltera, domiciliado realmente en calle Gorriti N° 6203 y legalmente en calle 1° de Mayo 1368, ambos de esta ciudad. Se dispuso el día 07/05/2008 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 07/07/2008. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que la fallida no puede ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dra. Monella (Jueza) Delia Beatriz Gaido, secretaria.

S/C[]32199[]May. 13 May. 19	

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "FRANCO HORACIO RAMON s/Quiebra" (Expte. Nro. 175/2008) se ha declarado la quiebra en fecha 2 de mayo de 2008 de Horacio Ramón Franco, D.N.I. Nro. 17.556.096, de apellido materno Leguizamón, argentino, mayor de edad, empleado, casado, domiciliado realmente en calles Juan de

Garay y Orrego s/N° de San José de Rincón y legalmente en Torre 11, Piso 6, Depto. D, barrio El Pozo de esta ciudad. Se dispuso el día 07/05/2008 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 03/07/2008. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no puede ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dra. Monella (Jueza), Delia Beatriz Gaido, secretaria.

S/C[]32198[]May. 13 May. 19		

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación, de Santa Fe, en autos caratulados "MERCURIO, ARIEL VICENTE s/Sumaria información", Expte. 1552, año 2.007- se hace saber que el Dr. Ariel Vicente Mercurio, argentino, soltero, abogado, notario, nacido el 16 de octubre de 1.973, hijo de Daniel José Mercurio y Marta Beatriz Valvo, quien justifica su identidad con D.N.I. N° 23.622.086, con domicilio en Las Heras 3561 Dto. 2 de la ciudad de Santa Fe, ha solicitado la tramitación de los autos de referencia a fin de justificar los extremos requeridos por la Ley Provincial 6898 y su decreto reglamentario 1485/73 para acceder al ejercicio del notariado. Se publica en el BOLETIN OFICIAL conforme a lo dispuesto por el Art. 2 del decreto 1485/73 .- Santa Fe, 21 de abril de 2.008. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 11\[32209\[May. 13 May. 15		

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Uno. en lo Civil y Comercial de la sexta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "ALVAREZ, UBALDO ADALBERTO c/AMICI, IRENE ANGELA y/u OTROS s/Usucapión", Expte. 27 Año 2005 se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 31 de Marzo de 2008. No habiendo comparecido América Amici de Micheli a estar a derecho , declárese rebelde. Notifíquese conforme a lo establecido en el artículo 7 del C.P.C. y C. Notifíquese. Fdo.: Dr. Norberto Berlanga (Juez); Dra. Cecilia Filomena, secretaria. Santa Fe, 16 de Abril de 2008.

\$ 11\(\)32238\(\)May. 13 May. 15	

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "Comuna de San José del Rincón c/Nocera Armando Oscar, Expte. Nº 695/2007, se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 18 de Marzo de 2008. Con los autos: "NOCERA, ARMANDO OSCAR s/Sucesorio", Expte. Nº 1239/05, a la vista y proveyendo. Por recibido. Cítese a los herederos del demandado por cédula y por edictos para que comparezcan a tomar intervención en el término de cinco (5) días y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo.: Dr. Elio Alvarez, Secretario. Dr. Roberto Dellamónica. Juez. Santa Fe, 25 de Abril de 2008. Elio F. Alvarez, secretario.

0.400000000

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 16 de Ceres, Pcia. de Santa Fe, Dra. Miryam Balestro Faure, se hace saber que en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE CERES c/DEL CAMPO PEDRO, ZULEMA y/u OTROS s/Apremio Ley 5066", Expte. Nº 241 - Año 2007, se ha ordenado lo siguiente: Ceres, 9 de Abril de 2008. Declárese rebelde a los herederos de los demandados fallecidos Pedro DEL CAMPO y Zulma del CAMPO, Notifíquese por edictos, como se pide. Desígnase audiencia para el sorteo de un defensor Ad Hoc de la lista existente en este Juzgado el 24/4/08 a las 8:30 hs. Notifíquese.. Fdo. Dra. Alicia Longo (Secretaria) Dra. Miryam Balestro Faure (Juez) -Otro Decreto: 9 de Abril de 2008. Advirtiendo que se ha cometido un error en el nombre de la, codemandada, rectifíquese la carátula y téngase por entablada demanda de apremio contra Zulema del Campo. Notifíquese por edictos. Fdo. Dra. Longo Alicia (Secretaria) - Dra. Miryam Balestro Faure (Juez). Ceres, 15 de Abril de 2008. Alicia M. Longo, secretaria.

S/C[[30062[]May. 13	3 May. 15		

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 31 de Sunchales, en autos: Expte. 1263 - Año 2006 MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES c/SANCHEZ HECTOR JORGE; SANCHEZ ALICIA AMALIA, BIANCO DE SANCHEZ DELMIRA y SANCHEZ MARIA DE LAS MERCEDES y/o QUIEN RESULTE PROPIETARIO DEL INMUEBLE s/Apremio, se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar a la Sra. María de las Mercedes Sánchez de la resolución que la señora Jueza de la causa ha ordenado "Sunchales, 16 de abril de 2007. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que el acreedor perciba totalmente el importe del capital reclamado, con más un interés mensual igual al promedio de la tasa pasiva y la tasa activa que cobra el Banco Nación Argentina por operaciones de descuento de documentos a treinta días, no acumulativo con costas y hasta su efectivo pago. Difiérase la regulación de honorarios al momento de aprobarse la respectiva liquidación. Archívese agréguese copia. Notifíquese. Fdo.: Bertotti (Juez) Vargas Pascolo (Secretario). Publicaciones por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme artículo 67 C.P.C.C., Sunchales, 19 de febrero de 2008.

S/C[]32157[]May. 13 May. 19	

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 31 de Sunchales, en autos juicio Expte. 1691 Año: 2006 MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES c/BALLARI DE GENERO ANA LUISA y/o QUIEN RESULTE PROPIETARIO DEL INMUEBLE s/Apremio, se cita de remate a la Sra. Ana Luisa Ballari De Genero, para que dentro del término de ley oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. La Sra. Juez de la causa ha ordenado: "Sunchales, 20 de noviembre de 2006. Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, acuérdasele la intervención legal que por derecho corresponda. Por promovida demanda de apremio contra Vilder Andrés Genero y/o quien resulte propietario del inmueble descripto en la demanda, domiciliado en la localidad de Sunchales, por la suma de pesos un mil ochocientos quince c/13/100 (\$ 1.815,13) sus intereses y costas. Cítese de remate al mismo con la prevención de que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima, se ordenará llevar adelante la ejecución. Resérvese en Secretaría.

la documental acompañada, glosándose copia en autos. Al III - Ofíciese como se solicita. Al IV -Oportunamente, si correspondiere. Notifiquen indistintamente el Sr. Oficial de Justicia o la empleada Sra. Fissore y/o Vargas. Notifíquese. Fdo. Bertotti (Juez) Vargas Pascolo (Secretario). Otro Decreto: "Sunchales, 5 de febrero de 2007. Atento a lo manifestado y constancias de autos, téngase por desistida la acción instaurada contra el Sr. Vilder Andrés Genero. En consecuencia diríjase la presente contra la Sra. Ana Luisa Ballari de Genero, recaratulándose los presentes autos y tomándose nota en el sistema del Juzgado. Ofíciese como se solicita, para posteriormente citar de remate a la demandada con la prevención de que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima alguna se ordenará llevar adelante la ejecución, por el capital reclamado sus intereses y costa. Notifíquese. Fdo.: Bertotti (Juez) Vargas Pascolo (Secretario). Otro Decreto: "Sunchales, 12 de Abril de 2007. Cítese por edicto como se solicita. Notifíquese. Fdo.: Bertotti (Juez) Vargas Pascolo (Secretario). Otro Decreto: "Sunchales, 23 de Julio de 2007. Previo a lo solicitado acredite la publicación del edicto de fas. 16. Notifíquese. Fdo.: Bertotti (Juez) - Vargas Pascolo (Secretario). Otro Decreto; "Sunchales, 08 de Abril de 2008. Reitérese el edicto como se solicita. Notifíquese. Fdo.: Bertotti (Juez) - Vargas Pascolo (Secretario). Publicaciones por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme artículo 67 C.P.C.C. Sunchales, 29 de Abril de 2008. Osmar R. Vargas Pascolo, secretario.

S/C \square 32142 \square May. 13 May. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 31 de Sunchales, en autos juicio Expte. 1975 Año 2006 MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES c/PRECE ANGEL OSCAR; FERRERO LORENZO; PEREYRA JESUS y PEREYRA VALMAR RENAN y/o QUIEN RESULTE PROPIETARIO DEL INMUEBLE s/Apremio, se cita de remate al Sr. JESUS PEREYRA, para que dentro del término de ley oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. La Sra. Juez de la causa ha ordenado: "Sunchales, 29 de diciembre de 2006.- Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, acuérdasele la intervención legal que por derecho corresponda. Por promovida demanda de APREMIO contra ANGEL OSCAR PRECE y/o QUIEN RESULTE PROPIETARIO DEL INMUEBLE, domiciliado en la localidad de Sunchales, por la suma de pesos un mil quinientos veintitrés c/65/100 (\$ 1.523,65) sus intereses y costas. Cítese de remate al mismo con la prevención de que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima, se ordenará llevar adelante la ejecución. Líbrese mandamiento de intimación de pago, Al III - Ofíciese como se solicita. Al IV -Oportunamente, si correspondiere. Notifíquese. Fdo. Bertotti (Juez); Vargas Pascolo (Secretario).-Otro Decreto: "Sunchales, 24 de Abril de 2007. Previo a lo solicitado y advirtiendo el proveyente que el título acompañado oportunamente como base de los presentes carece de legitimidad para proseguir este juicio de apremio en las condiciones solicitadas, acompañe título correcto y se proveerá. Notifíquese. Fdo. Bertotti (Juez); Vargas Pascolo (Secretario). Otro Decreto: "Sunchales, 14 de Junio de 2007. A sus antecedentes. Amplíase la demanda contra LORENZO FERRERO, JESUS PEREYRA y VALMAR RENAN PEREYRA, tómese nota en la carátula y sistema del Juzgado. Al II-Ofíciese como solicita. Notifíquese. Fdo. Bertotti (Juez); Vargas Pascolo (Secretario). Otro Decreto: "Sunchales, 20 de diciembre de 2007. Téngase presente el domicilio denunciado a sus fines. Cítese a los accionados Jesús Pereyra y Valmar Renán Pereyra por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL transparente del Juzgado. Notifíquese. Fdo. Bertotti (Juez); Vargas Pascolo (Secretario). Publicaciones por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y conforme artículo 67 C.P.C.C.

S/C□32150□May. 13 May. 19

Sunchales, 25 de Abril de 2008. Osmar R. Vargas Pascolo, secretario.

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 31 de Sunchales, en autos juicio Expte. 1975 Año 2006 MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES c/PRECE ANGEL OSCAR; FERRERO LORENZO; PEREYRA JESUS y PEREYRA VALMAR RENAN y/o Quien Resulte Propietario del Inmueble s/Apremio, se cita de remate al señor Valmar Renán Pereyra, para que dentro del término de ley oponga excepción legítima bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. La señora Jueza de la causa ha ordenado: "Sunchales, 29 de diciembre de 2006. Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, acuérdasele la intervención legal que por derecho corresponda. Por promovida demanda de Apremio contra Angel Oscar Prece y/o quien resulte propietario del inmueble, domiciliado en la localidad de Sunchales, por la suma de pesos un mil quinientos veintitres c/65/100 (\$ 1.523,65) sus intereses y costas. Cítese de remate al mismo con la prevención de que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima, se ordenará llevar adelante la ejecución. Líbrese mandamiento de intimación de pago. Al III- Ofíciese como se solicita. Al IV-Oportunamente, si correspondiere. Notifíquese". Fdo. Bertotti (Juez) Vargas Pascolo (Secretario,) .-Otro Decreto: "Sunchales, 24 de abril de 2007. Previo a lo solicitado y advirtiendo el proveyente que el título acompañado oportunamente como base de los presentes carece de legitimidad para proseguir este juicio de apremio en las condiciones solicitadas, acompañe título correcto y se proveerá. Notifíquese. Fdo. Bertotti (Juez) Vargas Pascolo (Secretario). Otro Decreto: "Sunchales, 14 de junio de 2007. A sus antecedentes. Amplíase la demanda contra Lorenzo Ferrero, Jesús Pereyra y Valmar Renán Pereyra, tómese nota en la carátula y sistema del juzgado, Al II- Ofíciese como solicita. Notifíquese." Fdo. Bertotti (juez) Vargas Pascolo (secretaria) Otro Decreto: "Sunchales, 20 de diciembre de 2007. Téngase presente el domicilio denunciado a sus fines. Cítese a los accionados Jesús Pereyra y Valmar Renán Pereyra por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y transparente del Juzgado Notifíquese. Fdo. Bertotti (Juez) Vargas Pascolo (Secretario) Publicaciones por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme artículo 67 C.P.C.C. Sunchales, 25 de abril de 2008. Osmar Vargas Pascolo, secretario.

S/C[[32153[]May. 13 May. 19	9	

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 31 de Sunchales, en autos Expte. 1263 Año 2006. MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES c/SANCHEZ HECTOR JORGE; SANCHEZ ALICIA AMALIA; BIANCO DE SANCHEZ DELMIRA y SANCHEZ MARIA DE LAS MERCEDES y/o Quien resulte Propietario del Inmueble s/Apremio, se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar al señor Héctor Jorge Sánchez de la resolución que la señora Jueza de la causa ha ordenado: Sunchales, 16 de abril de 2007. y Vistos... y Considerando... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que el acreedor perciba totalmente el importe del capital reclamado, con más un interés mensual igual al promedio de la tasa pasiva y la tasa activa que cobra el Banco Nación Argentina por operaciones de descuento de documentos a treinta días, no acumulativo, con costas y hasta su efectivo pago. Difiérase la regulación de honorarios al momento de aprobarse la respectiva liquidación. Archívese original, agréguese copia. Notifíquese", Fdo. Bertotti (Juez) Vargas Páscolo (Secretario).- Publicaciones por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme artículo 67 C.P.C.C. Sunchales, 19 de febrero de 2008. Osmar R. Vargas Páscolo, secretario.

S/C[32154]May. 13 May. 19	

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 31 de Sunchales, en autos Expte. 1263 Año 2006 MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES c/SANCHEZ HECTOR JORGE; SANCHEZ ALICIA

AMALIA; BIANCO DE SANCHEZ DELMIRA y SANCHEZ MARIA DE LAS MERCEDES y/o Quien resulte Propietario del Inmueble s/Apremio, se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar a la señora Alicia Amalia Sánchez de la resolución que la señora Jueza de la causa ha ordenado: "Sunchales, 16 de abril de 2007. Y Vistos... y Considerando... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que el acreedor perciba totalmente el importe del capital reclamado, con más un interés mensual igual al promedio de la tasa pasiva y la tasa activa que cobra el Banco Nación Argentina por operaciones de descuento de documentos a treinta días, no acumulativo, con costas y hasta su efectivo pago. Difiérase la regulación de honorarios al momento de aprobarse la respectiva liquidación. Archívese original, agréguese copia. Notifíquese". Fdo. Bertotti (Juez) Vargas Páscolo (Secretario) ..Publicaciones por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme artículo 67 C.P.C.C. Sunchales, 19 de febrero de 2008. Osmar R. Vargas Páscolo, secretario.

S/C[]32155[]May. 13 May. 19		

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 31 de Sunchales, en autos Expte. 1263 Año 2006 MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES c/SANCHEZ HECTOR JORGE; SANCHEZ ALICIA AMALIA; BIANCO DE SANCHEZ DELMIRA y SANCHEZ MARIA DE LAS MERCEDES y/o Quien resulte Propietario del Inmueble s/Apremio, se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar a la señora Delmira Bianco de Sánchez de la resolución que la señora Jueza de la causa ha ordenado: "Sunchales, 16 de abril de 2007. Y Vistos... y Considerando... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que el acreedor perciba totalmente el importe del capital reclamado, con más un interés mensual igual al promedio de la tasa pasiva y la tasa activa que cobra el Banco Nación Argentina por operaciones de descuento de documentos a treinta días, no acumulativo, con costas y hasta su efectivo pago. Difiérase la regulación de honorarios al momento de aprobarse la respectiva liquidación. Archívese original, agréguese copia. Notifíquese". Fdo. Bertotti (Juez) Vargas Páscolo (Secretario) ..Publicaciones por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme artículo 67 C.P.C.C. Sunchales, 19 de febrero de 2008. Osmar R. Vargas Páscolo, secretario.

S/C[]32156[]May. 13 May. 19	

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la 18ª. Nominación de la ciudad de El Trébol se solicita la publicación gratuita de edictos (conforme lo establecido por el Código Fiscal y la Ley 10.014, art. 45.-) a los efectos de notificar a la Sra. MARIA ESTER GOMEZ y/o quien resulte legalmente responsable, que ha sido declarada rebelde según lo dispuesto en los autos Empresa Provincial de la Energía (E.PE.) c/Gómez María Ester s/Demanda Ejecutiva" Expte N° 785/2006 por estar así ordenado mediante decreto que se transcribe: El Trébol, 14 de diciembre de 2007.- Declárase rebelde a la demandada. Notifíquese por cédula. Lo que se publica a sus efectos, 21 de abril de 2008. Mariela M. Lirusso, secretaria.

S/C∐32196∐May. 13 May. 19		

El Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 369/2002, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A c/FARINA JUAN CARLOS s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha

17/03/2008 se ha resuelto lo siguiente: San Vicente, 17/03/2008. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho dentro del término de ley, declárase rebelde a la misma. Notifíquese. Firmado.. Dra. Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez. Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. San Vicente, 17 de abril de 2008. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 11\[32222\[May. 13 May. 14	

El Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. Nº 1400/2002, CONSUMO S.R.L c/FERRERI ALICIA BEATRIZ y TORRES HAYDEE ROSARIO s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 14/04/2008 se ha resuelto lo siguiente: San Vicente, 12/10/2007. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de dólares estadounidenses un mil cuatrocientos cuarenta y uno con ochenta y seis centavos (U\$S 1441,86) con más los intereses pactados, hasta el límite del treinta 30% de interés anual, conforme criterio sustentado por la Excma Cámara en autos Expte N° 83/95 -Asociación Mutual y Social y Deportiva Atlético Rafaela c/Zurvera, Italo E. y Zurvera, Jorge E. s/Ejecutivo, a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago, aplicándose el Decreto N° 214/02 y la Ley N° 25561, y debiendo adecuar la Actora las sumas resultantes a la legislación vigente al momento de practicarse la correspondiente liquidación de capital e intereses. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifiquese. Firmado: Shirley de Tántera, Secretario; Dra. Beatriz Politi, Juez. Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. San Vicente, 28 de abril de 2008. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 17,50\[32247\[May. 13 May. 14	

El Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 92/03, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A c/LACOSTE EDUARDO BENJAMIN y SEGOBIA DORA ISABEL s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 23/04/2008 se ha resuelto lo siguiente: San Vicente, 23/06/2003. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho dentro del término de ley, declárase rebelde a la misma. Notifiquese. Firmado.. Dra. Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez. Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. San Vicente, 28 de abril de 2008. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 11\[32243\[May. 13 May. 14		

El Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 92/03, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A c/CUFRE JAVIER EDGARDO Y BARRETA SONIA s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 23/04/2008 se ha resuelto lo siguiente: San Vicente, 07/12/2007. Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte

demandada a satisfacer a la actora en el término de diez días, el capital reclamado de Pesos ochocientos cincuenta con ochenta y cinco centavos (\$ 850,85.) con más el interés pactado, hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual, conforme criterio sustentado por la Exma. Cámara de Apelaciones en autos: Expte. N° 169/95 Motosport S.R.L. c/Cárdenas s/Ordinario, a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago, aplicándose el decreto N° 214/02 y la Ley N° 25561 y debiendo adecuar la actora las sumas resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital e intereses. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifiquese. Firmado: Shirley de Tántera, Secretario; Dra. Beatriz Politi, Juez. Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. San Vicente, 28 de abril de 2008. Shirley P. de Tántera, secretaria.

17,5032230 May. 13 May. 14

El Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 92/03, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A c/VAZQUEZ DE MONGELLI NOEMI MARGARITA s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 14/04/2008 se ha resuelto lo siguiente: San Vicente, 18/03/2008. Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora en el término de diez días, el capital reclamado de pesos cincuenta y seis con siete centavos (\$ 56,07) con más el interés pactado, hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual, conforme criterio sustentado por la Exma. Cámara de Apelaciones en autos: Expte. N° 169/95 - Motosport S.R.L c/Cárdenas s/Ordinario, a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Shirley de Tántera, Secretario; Dra. Beatriz Politi, Juez. Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. San Vicente, 28 de abril de 2008. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 17,50\[32226\[May. 13 May. 14

El Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 211/2002, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A c/VERGA JORGE OSVALDO s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 17/04/2008 se ha resuelto lo siguiente: San Vicente, 30/03/2005. Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora en el término de diez días, el capital reclamado de pesos doscientos ochenta y ocho con setenta y seis centavos (\$ 288,76) con más el interés pactado, hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual, conforme criterio sustentado por la Exma. Cámara de Apelaciones en autos: Expte. N° 169/95 - Motosport S.R.L. c/Cárdenas s/Ordinario, a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Shirley de Tántera, Secretario; Dra. Beatriz Politi, Juez. Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. San Vicente, 28 de abril de 2008. Shirley P. de Tántera, secretaria.

El Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. Nº 2754/02, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A c/CARDOSO WALTER AMILCAR y ORTEGA ELIZABETH s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 21/04/2008 se ha resuelto lo siguiente: San Vicente, 21/04/2008. Téngas presente la solicitud de orden de pago por las sumas depositadas en autos. Previo libramiento de la misma, notifíquese al demandado para que dentro del término de tres (3) días comparezca a prestar o no su conformidad bajo apercibimientos de librarse la orden de pago en la forma solicitada. Notifiquese. Firmado.. Dra. Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez. Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. San Vicente, 28 de abril de 2008. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 11\[\]32297\[\]May. 13 May. 14		

El Juzgado de 1º Instancia de Circuito № 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente. En autos caratulados: Expte. № 341/03, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A c/CORTES GUSTAVO s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 14/04/08 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 18/03/08. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora en el término de diez días, el capital reclamado de Pesos novecientos veintitrés con diez centavos (\$ 923,10) con más el interés pactado, hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones en autos: "Expte. Nº 169/95. Motosport S.R.L c/Cardenas s/Ordinario", a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 28 de Abril de 2008. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 17,50\[32298\[May. 13 May. 14

El Juzgado de 1º Instancia de Circuito № 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente. En autos caratulados: "Expte. Nº 1799/01. BAZAR AVENIDA S.A c/DIAZ CRISTINO FERMIN s/Sumario", hace saber que según resolución de fecha 21/04/08 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 21/04/08. Téngase presente la solicitud de orden de pago por las sumas depositadas en autos. Previo al libramiento de la misma, notifíquese al demandado para que dentro del término de tres (3) días comparezca a prestar o no su conformidad bajo apercibimientos de librarse la orden de pago en la forma solicitada. Notifíquese. Fdo. Dra. Shirley P. de Tantera, Secretaria, Dra. Beatriz M. Politi, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 28 de Abril de 2008. Shirley P. de Tantera,

\$ 11∏32299∏May. 13 May. 14

secretaria.

El Juzgado de 1º Instancia de circuito Nº 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente. En autos caratulados: Expte. Nº 876/03. ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A c/DE LA IGLESIA AZUCENA s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 23/04/08, se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 12/10/07. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora en el término de diez días, el capital reclamado de Pesos un mil setecientos cuarenta y ocho (\$ 1.748) y Pesos doscientos cincuenta y seis con diecinueve centavos (\$ 256,19), con más el interés pactado, hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara en autos: "Expte. Nº 169/95 Motosport S.R.L. s/Cardenas s/Ordinario", a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 28 de Abril de 2008. Shirley P. de Tantera, secretaria.

\$ \$ 17,50∏32300∏May. 13 May. 14	

El Juzgado de 1° Instancia de Circuito Nº 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente. En autos caratulados: "Expte. Nº 93/03, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A c/LEVIGNA NESTOR JAVIER s/Sumario", hace saber que según resolución de fecha 23/04/08 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 03/10/06. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora, en el término de diez días, el capital reclamado de pesos un mil treinta y ocho con setenta y tres centavos (\$ 1.038,73) con más los intereses pactados, hasta el límite del 24% de interés anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones en autos: "Expte. Nº 169/95. Motosport S.R.L. s/Cardenas s/Ordinario", a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Dra. Shirley P. de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz M. Politi , Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 28 de Abril de 2008. Shirley P. de Tantera, secretaria.

\$ 17,50\[32301\[May. 13 May. 14

El Juzgado de 1º Instancia de Circuito Nº 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente. En autos caratulados: "Expte. Nº 132/03, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/VALENCIA JUAN CARLOS s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 23/04/08 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 05/03/08. Téngase presente la solicitud de orden de pago por las sumas depositadas en autos. Previo al libramiento de la misma, notifíquese al demandado para que dentro del término de tres (3) días comparezca a prestar o no su conformidad bajo apercibimientos de librarse la orden de pago en la forma solicitada. Notifíquese. Shirley de Tántera, Secretaria, Beatriz Politi, Jueza. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 28 de Abril de 2008. Shirley P. de Tantera, secretaria.

El Juzgado de 1º Instancia de Circuito Nº 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente. En autos caratulados: Expte. Nº 526/01. BAZAR AVENIDA S.A c/BALZARETTI RAMON LUCIANO s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 11/10/07, se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 29/03/01. 1) Por presentada, domiciliada, y en mérito al poder acompañado, el que por ser general se devuelve, agregándose fotocopia certificada en autos, téngase a la compareciente en el carácter que expresa y acuérdasele la participación que por derecho le corresponde. 2) Por iniciada formal demanda ejecutiva contra Ramón Luciano Balzaretti (D.N.I. Nº 16.189.267) domiciliado donde se indica, por los hechos expuestos, derechos invocados y cobro de la suma de pesos: cien con veinte centavos (\$ 100,20), reclamados como capital, con más sus intereses, impuestos al valor agregados sobre los intereses y costas. 3) Téngase presente las pruebas ofrecidas para su oportunidad y resérvese en Secretaría la documental original acompañada, agregándose fotocopia certificada en autos. 4) Cítese y emplácese a la demandada para que dentro del término de veinte (20) días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. 5) Como se solicita, trábese embargo sobre los bienes libres, propiedad que el demandado, Ramón Luciano Balzaretti (D.N.I. 16.189.267) en especial sobre el dominio WRS 945, si fuera propiedad de mismo hasta cubrir la suma reclamada de \$ 100,20, con más la suma de \$ 50,10 estimada provisoriamente para intereses y costas futuras. A tales efectos, líbrese oficio Ley 22.172 a la empleadora para que proceda con las retenciones mensuales, conforme Decreto 484/87 si correspondiere, debiendo depositar los montos a retener en cualquier con cargo de transferencia al Nuevo Banco De Santa Fe S.A., sucursal San Vicente, a la orden de este Juzgado y para los presentes autos, bajo apercibimientos de ley, autorizándose al Dr. Omar Theiler para intervenir en su diligenciamiento con facultades de ley. 6) A lo demás: téngase presente para su oportunidad. Notifíquese. Ofíciese. Dra. Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez. Notifíquese. Shirley P. de Tantera, secretaria; Dra. Beatriz M. Politi, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 4 de Abril de 2008. Shirley P. de Tantera, secretaria.

26,24 32304 May. 13 May. 14

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito Nº 29 de San Vicente Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. Nº 2059/01, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A c/CORDOBA ROBERTO OMAR s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 23/04/2008 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 05/09/2007. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda, En consecuencia, condenar a la parte demanda a satisfacer a la actora, en el término de diez días, el capital reclamado de Dólares Estadounidenses tres mil ochenta y nueve con ocho centavos (U\$S 3089,08) con más el interés pactado, hasta el maxímo del venticuatro por ciento (24%) anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones en autos: Expte Nº 169/95 - Motosport S.R.L c/Cardenas s/Ordinario, a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago, aplicándose el decreto Nº 214/02 y la ley Nº 25561 y debiendo adecuar la actora las sumas resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital e intereses. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifiquese. Firmado: Dra S de Tántera, secretaria; Dra B Politi, juez. Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días.

art. 77 CPCC. de Santa Fe. San Vicente, 28 de Abril de 2008. Shirley P. de Tantera, secretaria.

\$ 17,50\[32303\[May. 13 May. 14

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito Nº 29 de San Vicente Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. Nº 371/03, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A c/VINSENNAU HUGO ARIEL s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 14/04/2008 se ha resuelto lo siguiente: San Vicente, 29/02/2008. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora, en el término de diez días, el capital reclamado de pesos quinientos cuarenta con sesenta y cinco centavos (\$ 540,65.) con más el intereses pactado, hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones en autos: Expte. Nº 169/95- Motosport S.R.L c/Cardenas s/Ordinario, a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago. Con costas, Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifiquese. Firmado: Shirley de Tántera, Secretario; Dra, Beatriz Politi, Juez. Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede Judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. San Vicente 28 de Abril de 2008. Shirley Tantera, secretaria.

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito Nº 29 de San Vicente Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. Nº 84/2002, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A c/GARCIA JUAN CARLOS s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 14/04/2008 se ha resuelto lo siguiente: San Vicente, 05/09/2007. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora en el término de diez días, el capital reclamado de Pesos un mil ochocientos cincuenta y cinco con treinta y ocho centavos (\$ 1855,38) con más interés pactado, hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones en autos: Expte. Nº 169/95- Motosport S.R.L s/Cardenas s/Ordinario, a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifiquese. Firmado: Shirley de Tántera, Secretario, Dra. Beatriz Politi, Juez. Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días art. 77 CPCC. de Santa Fe. San Vicente 28 de Abril de 2008. Shirley Tantera, secretaria.

\$ 17,50\\display 32249\\display May. 13 May. 14

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito Nº 29 de San Vicente Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. Nº 848/2003, BAZAR AVENIDA S.A c/TORRES BENITA ELEUTERIA s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 14/04/2008 se ha resuelto lo siguiente: San Vicente, 19/03/2008. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo:: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de pesos doscientos ochenta y dos con veinticuatro centavos (\$ 282,24.) con más los

intereses pactados, hasta el límite del máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones en autos: Expte. Nº 169/95- Motosport S.R.L c/Cardenas s/Ordinario, a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago, aplicándose el decreto Nº 214/02 y la Ley Nº 25561 y debiendo adecuar la Actora las sumas resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital e intereses. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archivese el original, agréguese copia y notifiquese. Firmado: Shirley de Tántera, Secretario; Dra. Beatriz Politi, Juez. Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días art. 77 CPCC. de Santa Fe. San Vicente 28 de Abril de 2008. Shirley Tantera, secretaria.

\$ 17,50∐3229⊔May. 13 May. 14	

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito Nº 29 de San Vicente Pcia. de [Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. Nº 2481/01, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/GALLARDO AGUSTIN OMAR Y TODESCO ANDREA LILIANA s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 14/04/2008 se ha resuelto lo siguiente: San Vicente, 02/05/2007. Téngase presente la solicitud de orden de pago por las sumas depositadas en autos. Previo al libramiento de la misma, notifiquese al demandado para que dentro del término de TRES (3) DIAS comparezca a prestar o no su conformidad bajo apercibimientos de librarse la orden de pago en la forma solicitada. Notifiquese. Firmado: Shirley de Tántera, Secretaria, Beatriz Politi, Jueza. Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. San Vicente 28 de Abril de 2008. Shirley Tantera, secretaria.

т	, - -	- ⊔	<i>J</i> .	- 3		

\$ 17.50□32294□May. 13 May. 14

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito Nº 29 de San Vicente Pcia. De Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. No 2635/02, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A c/BUSTILLO SERGIO RODOLFO s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 14/04/2008 se ha resuelto lo siguiente: San Vicente, 18/03/2008, Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo:... Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora en el término de diez días, el capital reclamado de pesos quinientos cuarenta y seis con noventa y seis centavos (\$ 546,96.) con más el interés pactados, hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones en autos: Expte. Nº 169/95- Motosport S.R.L. C/Cardenas s/Ordinario, a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifiquese. Firmado: Shirley de Tántera, Secretario; Dra. Beatriz Politi, Juez. Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. San Vicente 28 de Abril de 2008. Shirley Tantera, secretaria.

\$ 17,50\[32293\[May. 13 May. 14	

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación,

Distrito Judicial N° 1 ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de Doña DORITA ANA MALTAGLIATTI, LC N° 7.890.263, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL conforme a lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentado con lo resuelto en el acuerdo ordinario, celebrado el 7/2/96, acta N° 3. Corresponde a los autos caratulados: "Maltagliatti, Dorita Ana s/ Sucesorio" (Expte. N° 226, año 2008). Fdo: Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria) - Dr. Eduardo R. Sodero (Juez) Santa Fe, 30 de abril de 2008. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15∏32350∏May. 13 May. 26		

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación - Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña CESARIA PEREZ L.C. N° 6.119.244, en autos caratulados: "Pérez, Cesaria s/Sucesorio - Expte. 391 - Año 2008 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley; lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall de Tribunales (de conformidad a la ley 11.287 y acordada vigente). Santa Fe, 28 de abril de 2008. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15□32365□May. 13 May. 26

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe en autos: Fioretti, Blanca Nieves s/Sucesorio, Expte. N° 314, Año 2008 que se tramitan por ante este juzgado se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña BLANCA NIEVES FIORETTI, D.N.I. N° F.6.115.058, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y en hall central de la planta baja de estos Tribunales. Santa Fe, 21 de abril de 2008. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15∏32166∏May. 13 May. 26

El Sr. juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Doña MARIA TANO, Documento Extranjero Nro. 93726935, para que en el plazo de 10 días hagan valer sus derechos ante este juzgado. Autos: "Tano, María s/Sucesión Testamentaria Expte. N° 211/08. Secretaría. Santa Fe, 24 de Abril de 2008. Liliana Micchelassi, secretaria. Raúl Gallego, secretario.

\$ 15□32178□May. 13 May. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nom. de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios

de Don HUMBERTO ALEJANDRO GIOVAGNOLI L.E. N° 2.371.949.- para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de estos Tribunales. Santa Fe, 24 de abril de 2008. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15□32163□May. 13 May. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don NATALIO JORGE PERIOTTI (L.E. N° 2.336.863) (Expte. N° 437/08) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Palacio de Tribunales (Art. 592 y 67 mod. ley 11.287 PCC) Santa Fe, 30 de abril de 2008. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15□32188□May. 13 May. 26

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don AGUSTIN NIOI (L.E. N° 6.195.571) (Expte. N° 395/2008), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Palacio de Tribunales (art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 30 de abril de 2008. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

\$ 15□32189□May. 13 May. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Uno en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los herederos , acreedores y legatarios que se consideren con algún derecho sobre los bienes de la Sucesión de Doña SERAFINO, ANGELA, Expte. 297 Año 2001, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica Edicto en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Pilomeno de Qüesta, secretaria. Santa Fe, 17 de mayo de 2001. Ana Cristina Gianfrancisco, secretaria.

\$ 15□32237□May. 13 May. 26

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña MARIA ESTHER BAUDINO, L.C. 3.387.235 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Planta Baja de Tribunales. (Expte. N° 196/2008). Santa Fe. Santa Fe, 22 de abril de 2008. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe en autos: "Villalba, Rosa y Gaitán, Francisco Matías y Gaitán, Arnaldo Francisco s/Sucesorio" Expte. N° 1271, Año 2007, que se tramitan por ante este Juzgado se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de VILLALBA, ROSA, L.C. N° 1.125.165 y GAITAN, FRANCISCO MATIAS, L. E. N° 6.250.085 y GAITAN, ARNALDO FRANCISCO, D.N.I. N° 24.595.928, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y en hall central de la planta baja de estos Tribunales. Santa Fe, 5 de mayo de 2008. Jorge A. Gómez, secretario.

\$	15[]321	.81∏May.	13 May. 26	
----	---------	----------	------------	--

\$ 15∏32208∏May. 13 May. 26

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de RICARDO ANTONIO ALBERGHETTI, L.E. Nº 2.355.283 y ANGELA MATILDE LOFEUDO, L.C. Nº 6.092.854, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término, en los autos caratulados: "ALBERGHETTI, RICARDO ANTONIO y LOFEUDO, ANGELA MATILDE s/Sucesorio", Expte. Nº 379 Año: 2008) y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales conforme lo dispuesto en la Ley 11.287, acuerdo ordinario celebrado en fecha 7-2-96, Acta Nº 03. Santa Fe, 30 de Abril de 2008.

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ROBERTO RODOLFO PALERMO, L.E. Nº 4.002.770, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos.- Santa Fe, 29 de Abril del 2008. Dra. Ferro, secretaría.

$\ 15 32201 May. 13 May. 26$	

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Norberto Berlanga, en los autos caratulados: "Imbert, Martha Elena Ramona s/Declaratoria de Herederos", que tramitan por Expte. N° 356, Año 2008, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Martha Elena Ramona Imbert, D.N.I. N° 6.084.958, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales (Art. 67 C.P.C.C. mod. por Ley 11.287). Dra. Cecilia Filomena, Secretaria. Santa Fe, 30 de Abril de 2008. Cecilia Filomena, secretaria.

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación en los autos caratulados: "HUBER DANTE ALBERTO s/Sucesorio", Expte. Nº 362 - Año 2008, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de HUBER DANTE ALBERTO, con L.E. Nº 6292925, para que comparezcan a hacer vales sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Notifíquese. Santa Fe, Mayo de 2008. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15∏32414∏May. 13 May. 26

En los autos caratulados: "WEGGENER, ANSELMO EDUARDO s/Sucesorio", Expte. Nº 1229/2007, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de esta ciudad se cita, llama y, emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ANSELMO EDUARDO WEGGENER, L.E. 6.220.456, para que comparezcan dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 22 de Abril de 2008. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15\[32240\[May. 13 May. 26\]

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza por el término de ley a los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de HUGO RENE GATTI, L.E. Nº 6.252.863, fallecido en la localidad de Esperanza (Santa Fe) en fecha 10/06/2007. Publíquese edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 8 de Abril de 2008. María del Huerto Guayan, secretaria.

1832371 May. 13 May. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Dr. Claudio Bermúdez, Secretaria a cargo de la Dra. Nilda Ojeda, en autos caratulados "RUSCITTI FORTUNATO ANGEL s/Sucesorio", Expte. № 1401/2007, en tramiten dicho Juzgado, se cita, llama o emplaza, a los herederos, acreedores o legatarios de Ruscitti Fortunato Angel , fallecido en Santa Fe Capital, el 13 de Julio del 2007, Argentino, casado, jubilado L.E № 6.212.205, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publicara a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de tribunales. Santa Fe, 17 de Marzo de 2008. Alicia Roteta, secretaria. Ma. del H. Guayan, secretaria a/c

1532399 May. 13 May. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, sito en calle San Jerónimo 1551 de la ciudad de Santa Fe, Capital de la Provincia, a cargo del Dr. Roberto Dellamónica, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o quienes se consideren con algún derecho a la herencia del Sr. Luis Anselmo Ramírez, L.E. 3.166.936, y de la Señora María Adela HAIEK, D.N.I. 750.626; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados: "RAMIREZ, LUIS ANSELMO s/Sucesorio", Expte. Nº 184/2007) en trámite por ante el mencionado tribunal. Lo que se publica sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 23 de Abril de 2008. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15\[32437\[May. 13 May. 26		

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Cuarta Nominación de esta Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados "RODRIGUEZ, HUGO ALBERTO s/Sucesorio", Expte. Nº 138/2008, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Hugo Alberto Rodríguez, D.N.I. 32.985.910, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 02 de Mayo de 2.008. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15∏32393∏May. 13 May. 26		

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 7° Nominación de esta Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados "GOMEZ ENRIQUE y OT. s/Sucesorio", Expte. Nº 283/08, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ENRIQUE GOMEZ, L.E. 6.335.925 y SARA IRMA GOMEZ, L.C. 9.449.318, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 10 de Mayo de 2.008. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

\$ 15∐32392∐May. 13 May. 26		

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don MARCELO RODRIGUEZ L.E. 3.162.277 y Doña ANGELA CASALE L.C. 3.379.034 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Los que se publicarán a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 20 de Mayo de 2008. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15∐32404∐May. 13 May. 26	

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nom. de Santa Fe, en autos caratulados: "ALONSO ENCARNACION CONSUELO s/Sucesorio", Expte. N°

1388/07, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por el fallecimiento de ENCARMACION CONSUELO ALONSO, L.C. Nº 6.112.223, para que comparezcan a hacerlos valer, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 17 de Abril de 2008. Raúl A. Gallego, secretario.

\$ 15∐32400∐May. 13 May. 26		

+ 45500400534

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Tercera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don JOSE NATALIO DOMINICCI, identificado con L.E. N° 2.391.078 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados MOMINICCI JOSE NATALIO s/Sucesorio", Expte. N° 259/08, dentro el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se hace saber y se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. (Ley 11.287), y en los transparentes del Tribunal. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15∏32364∏May. 13 May. 26	

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe; en los autos caratulados: "PARONI EULALIA ROSA s/Sucesorio", Expte. Nº 375/08; se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña EULALIA ROSA PARONI, L.C. Nº 6.099.172, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 30 de Abril de 2.008. Walter E., Hrycuk, secretario.

$\ 15 32360 May. 13 May. 26$	

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del Sr. ANGEL ROBERTO DIAZ, L.E. 3.165.757, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "DIAZ ANGEL ROBERTO s/Sucesorio", Expte. Nº 306/08, dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrad el 07/02/96, Acta Nº 3. Santa Fe, 22 de Abril de 2008. Jorge A. Gómez, secretario.

\$ 15□32355□May. 13	May. 26		

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1º Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don MENDOZA ANGEL ALTIERI, s/Sucesorio. Expte Nº 637/07, L.E. 6.241.078, para que comparezcan a

hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 17 de Marzo de 2008. Jorge A. Gómez, secretario.

\$ 15□32358□May. 13 May. 26

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña JUAREZ CIRA NICOLASA s/Sucesorio, Expte, N° 812/07, D.I.F. 1.048.080, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 14 de Abril de 2008. Jorge A. Gómez, secretario.

\$ 15[]32356[]May. 13 May. 26

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 11 de San Jorge, por cinco días se hacer saber que en la causa N° 1414/07, caratulada "LIDER COMBUSTIBLES S.A. s/Pedido de Quiebra hoy Concurso Preventivo", se ha dictado la Resolución de fecha 25 de Abril de 2008, mediante la cual se declara la apertura del Concurso Preventivo de la firma LIDER COMBUSTIBLES S.A., con domicilio en Av. Alberdi 1224, de esta ciudad, disponiendo la continuidad del Síndico ya designado, C.P.N. Néstor Amut, con domicilio en calle Corrientes 1419, de esta ciudad, señalándose el día 10 de Junio de 2008 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico en el domicilio indicado. San Jorge, 5 de Mayo de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

Y DEL TRABAJO

S/C□32183□May. 13 May. 19

El Juzgado de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 11, en lo Civil, Comercial y del Trabajo de San Jorge, hace saber que en los autos caratulados: Exp. 482/06. "BRINGAS S.R.L. s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra", por resolución del 6/12/07, se ha declarado la quiebra de BRINGAS SRL, inscripta en el Registro Público de Comercio de Santa Fe al N° 574, F° 274 Libro 14 SRL (legajo 5548), ordenándose que: a) anotar la presente resolución en los registros correspondientes, efectuándose asimismo las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 LCyQ N° 24522; b) decretar la inhibición general de la fallida; c) Los acreedores posteriores a la presentación en concurso (10/5/06) deberán solicitar verificación de sus acreencias de acuerdo a lo dispuesto por el art. 202 LCyQ N° 24522; d) respecto de los créditos verificados o admitidos en el concurso preventivo, la Sindicatura procederá a su recálculo conforme el art. 202 LCyQ, segundo

párrafo ley 24522; e) Interceptar la correspondencia de la fallida, que será entrega a la síndico designada CP María Delia Prono, con domicilio en calle 8 de julio 684 de esta ciudad; f) la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces; g) ordenar a la fallida y a terceros que entreguen los bienes de aquélla al síndico, previo inventario; h) disponer la incautación de los bienes de la fallida y su realización según lo dispuesto por el art. 103 LCyQ N° 24522. San Jorge, 6 de mayo de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

S/C[32262[May. 13 May. 19		

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, Pcia. de Santa Fe, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de PETRONA GIGENA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "PETRONA GIGENA s/Sucesorio" Expte. N° 322/08 en el término y bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 25 de abril de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15\[32217\[May. 13 May. 24]	6	

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo N° 11 de la ciudad de San Jorge, en los autos caratulados: BELLA EDELMA ANA s/Sucesorio" (Expte N° 299/08) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. BELLA EDELMA ANA, fallecida en fecha 17 de enero de 2002 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, San Jorge, 25 de abril de 2008. Tristán Régulo Martínez, Juez, Patricia Laura Mazzi, secretaria.

15 32184 May. 13 May. 26	

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge; se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios del Sr. ISIDRO AGUILAR RAMIREZ, titular de la D.N.I. N° 92.817.850, fallecido el día 5 de Junio de 2007 en la ciudad de El Trébol, a los fines que en el término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los autos caratulados: "AGUILAR RAMIREZ ISIDRO s/Sucesorio", Expte. N° 270/08 que se tramitan por ante el Juzgado citado. San Jorge, 25 de abril de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

$\ 15 32180 May. 13 May. 26$	

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, en autos caratulados MEZZENASCO FEDERICO FABIAN s/Sucesorio" (Expte. 221/08) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don FEDERICO FABIAN MEZZENASCO, L.E. 2.449.828, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de

Tribunales. San Jorge, 25 de abril de 2.008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.
\$ 15∏32345∏May. 13 May. 26
Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe se cita, llama y emplaza a los herederos. acreedores y/o legatarios de doña MARIA CLAUDINA RITA MORETTO, L.C. N° 4.238.235, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en los autos caratulados: "MORETTO CLAUDINA RITA MORETTO s/Sucesorio" (Expte. N° 205/08). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco (5) días. San Jorge, 25 de abril de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.
\$ 15∏32466∏May. 13 May. 26
Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 11 de San Jorge, se cita, llama, y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don ROBERTO CRISTINO CALCATERRA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Juzgado. San Jorge, 25 de Abril de 2008. Patricia L. Mazzi, secretaria.
\$ 18□32439□May. 13 May. 26
Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito Judicial Nº 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge (Provincia de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don CARLOS REINALDO MARCHESSE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro dei término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 25 de abril de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.
\$ 18□32279□May. 13 May. 26
Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge (Provincia de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don MIGUEL ANGEL JUAREZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge 25 de abril de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria. \$ 18\[\] 32269\[\] May. 13 May. 26

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 10 de la ciudad de San Cristóbal, en autos caratulados: "Expte. N^{o} 123 - Año 2008 - MARTINA, DELVIDIO DOMINGO s/Declaratoria de Herederos", se cita, llama y emplaza a los acreedores, herederos y legatarios del causante Delvidio Domingo Martina, L.E. N^{o} 6.290.400, fallecido en fecha 05/11/1998, en San Guillermo, Pcia. Santa Fe, para que en el término de cinco veces en 10 días, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en BOLETIN OFICIAL y en los espacios habilitados de los estrados judiciales. San Cristóbal, 28 de Abril de 2008. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 24,30\[32451\[May. 13 May. 2	26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo -Secretaría Unica de la ciudad de San Cristóbal- en los autos caratulados "LAPASIN ZULEMA ANA s/Declaratoria de herederos", Expte. 114 año 2008, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia por fallecimiento de Zulema Ana Lapasin fallecida el 21.06.07 para que concurran a hacerlos valer dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. San Cristóbal, 14 de Abril de 2008. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15\[32290\[May. 13 May. 26	

Por disposición del Sra. Juez de Distrito Nº 10 de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral secretaría única- (a cargo) de la ciudad de San Cristóbal, Dra. Graciela Viviana Gutscher, en autos: "GIRARD, ANGELA CESILIA s/Declaratoria de herederos", Expte. 1127 - Año 2007 - se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos aquellos que se creyeren con derechos sobre los bienes relictos de doña Angela Cesilia Girard, para que comparezcan por ante este Juzgado para hacer valer sus derechos dentro dei término y bajo los apercibimientos de ley. A tales efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado. San Cristóbal, 23 de Abril de 2008. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 25,50\[32200\[May. 13 May.	26

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Nº 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal en autos caratulados: "Expte. Nº 256 Año 2005 - CAMPOMANES, Germán y Otra s/DECLARATORIA DE HEREDEROS". Cita y emplaza a todos los que se consideren como herederos, acreedores y/o legatarios de los señores Germán Campomanes, L.E. Nº 2.531.369 y Zaida Muga, L.C. Nº 6.320.836, para que comparezcan a ser valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos legales. San Cristóbal, Abril de 2008. Mariela I. Faust, secretaria.

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Vera, Departamento Vera, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Luis Di Pietro -Juez- Dr. José María Quiroga -Secretario, en los autos caratulados: "MADERO, OSCAR ALCIDES s/Sucesorio", Expte. N° 229, año 2008, se cita y emplaza a quienes se creyeren con derecho a los bienes de la herencia de la cujus, para que dentro del término legal comparezcan a hacerlos valer. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 30 de abril de 2008. José María E. Quiroga, secretario.

\$ 15\[32436\[May. 13 May. 26\]	
-	RAFAELA
-	JUZGADO DE MENORES

La titular del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de Menores con asiento en esta ciudad, Secretaría Civil, Dra. Liliana T. Spaggieri, ordena la publicación de los autos caratulados: "Expta. 581 - Año 2.007 - BALVUENA, BRISA ISABEL s/Presunto estado de Abandona" es notifica a los Sr. LUIS ALFREDO BALVUENA y Sra. ALEJANDRA ISABEL ZERDA que en estos autos S.S. ha ordenado que pasen los autos a resolución. Fdo: Dra. Liliana T. Spaggiari (Juez) - Dra. Viviana G. Mazzola (Secretaria). Publicación del edicto por tras veces en cinco días sin cargo de reposición. Viviana G. Mazzola, secretaria.

S/C[]32441[]May. 13 May. 19

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2da.

Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, Dra. Liliana Maina de Beldoménico, secretaría de la autorizante, en autos: "RAFAELA ALIMENTOS S.A. c/FIORENTINI JOSE ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 668/2003, ha dispuesto conforme a lo normado en los Arts. 67 y concs. del C.P.C.C. de Santa Fe, y mediante decreto de fecha 10 de abril de 2007 notificar al Sr. José Antonio Firentini la siguiente resolución obrante a fs 75, "//faela, 8 de octubre del dos mil siete. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Ordenar llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro de la suma de \$ 116.429,08 reclamada con más accesorios conforme lo tengo anunciado en los considerandos, desde que la suma es debida y hasta la fecha del efectivo pago, con costas. Disponer la venta en pública subasta del inmueble hipotecado por el martillero que proponga la ejecutante. Practicada liquidación se regularan honorarios. Archívese el original, expídase copia y hágase saber. Dra. Liliana Maina de Beldoménico (Juez), Dra. Maria Marta Gutiérrez (Secretaría). Rafaela, 22 de Abril de 2008. María Marta R. Gutierrez, secretaria.

\$ 30∐32287∐May. 13	May. 14		

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "Comuna de Pilar c/Godoy Francisca Julia s/Apremio Fiscal", Expte. Nº 1242, año 2007, de trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, se hace saber a GODOY FRANCISCA SULIA que se ha iniciado Demanda de apremio por trámite Ley 5066 tendiente al cobro de la suma de \$ 7.053,13, con más los recargos previstos en las ordenanzas vigentes hasta el efectivo pago y costas, y se cita de remate al demandado para que dentro del plazo de ocho días oponga excepciones al progreso de la acción, bajo apercibimientos de dictarse sentencia sin más trámite. Se ha ordenado trabar embargo sobre el inmueble inscripto ante el Registro General de la Propiedad bajo el Nº 1726, folio 82, Tomo 232 Par, Departamento Las Colonias de ésta Pcia., por un monto suficiente a cubrir el capital reclamado con más la suma de \$ 2.200-. Ercole Elido G., secretario.

S/C∏32232∏May. 13 May. 15		

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito 5 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 3ra. Nominación de Rafaela, por decreto de fecha 15/04/2008, dictado en autos "Expte. N° 336/03 - VECCHIO SUSANA M. A. y COMO TERCERO COADYUVANTE PARK S.R.L. y BELMONTE MARIANA C. c/OTRO s/Apremio", ha ordenado citar y emplaza o los herederos, y/o legatarios del Sr. Miguel Altagracia Tornavacio, para que dentro del término de 10 días comparezcan a tomar intervención en autos, bajo apercibimientos de ley. Publicaciones de edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL y en los estrados de Tribunales. Fdo. Susana M. Rebaudengo (Juez) - Juan Carlos Martín (Secretario). Rafaela, 28 de Abril de 2008. Juan Carlos Martín, secretario.

\$ 11\(\) 324 / /\(\) May. 13 May. 15	

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela. Pcia. de Santa Fe, el secretario que suscribe comunica que en los autos: "COMUNA DE PILAR c/GÓMEZ JOSÉ DOLORES s/Apremio Fiscal", expediente N° 1286. año 2007. se ha dispuesto tener por iniciada la presente demanda de apremio contra GOMEZ JOSE

DOLORES por el cobro de \$ 9.685,02, más intereses Y costas. Cítese de remate a la demandada para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos dictar SE sentencia sin más trámite. Asimismo se ordena trabar embargo sobre el inmueble inscripto bajo el Nº 60020, folio 1086, Tomo 204 para del Departamento Las Colonias de esta Pcia. por un monto suficiente a cubrir el capital reclamado con más la suma de \$ 4.842 presupuestada provisoriamente para intereses y costas. Fdo.: Dr. Martín -Secretario. Rafaela, 22 de Abril de 2008. Juan Carlos Martín, secretario.

S/C[[32231]]May. 13 May. 15		

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Nominación de Rafaela (Pcia. de Sta. Fe), en los autos caratulados: "Comuna de Pilar c/Kcop Estanislao A. y otros s/Apremio Fiscal", Expte. Nº 1243 - Año 2007, se hace saber al demandado Koop Estanislao A. Anacabe Enrique R. y Finzano Héctor R., que se ha iniciado demanda de ejecución fiscal por cobro de la suma de \$ 23.780, 37 con más intereses y costas, en concepto de tasa general de inmuebles urbano, contribución de mejoran obra de cloacas de pavimenta urbano, del inmueble partida de impuesto inmobiliario 087697/0000-4. Se los cita de remate con la prevención de que si dentro del término de 08 días no oponen excepción legítima se mandará llevar adelante la ejecución sin más trámite. Rafaela, 11 de Abril de 2008. Ercole Elido G., secretario.

S/C[]32233[]May. 13 May. 15		

Por disposiciones del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ª. Nominación de Rafaela, en autos caratulados DARDATI,LUIS ENRIQUE (26/1986), se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del Sr. Luis Enrique Dardati, para que dentro del término de ley y bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio tramitado por la Dra. Mirta Ester Willener. Rafaela, 7 de mayo de 2008. Elido G. Ercole, secretario.

\$ 15\[32459\[May. 13 May. 26		

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ANDRES AVELINO DIAS para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Expte. N° 208 Año 2008. Dias, Andrés Avelino s/Sucesorio). Rafaela, 30 de abril de 2008. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

17,7032351 May. 13 May.	26	

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo Cuarta Nominación, de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Larrea, Alejandro Danilo s/Sucesorio", Expte. Nº

109 - Año 2008, emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ALEJANDRO DANILO LARREA, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales. Declaratoria de herederos iniciada por Dra. María Cristina Astesana. Rafaela, 7 de abril de 2008. Elido G. Ercole, secreetario.

\$ 15\[32423\[May. 13 May. 26

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo Cuarta Nominación, de la ciudad de Rafaela, en los caratulados: "Barale, Marcelino Juan s/Sucesorio", Expte. N° 147 Año 2008, emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don MARCELINO JUAN BARALE, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales. Declaratoria de Herederos iniciada por Dra. María Cristina Astesana. Rafaela, 7 de abril de 2008. Elido G. Ercole, secretario.

\$ 15□32427□May. 13 May. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia De Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de La Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela (Santa Fe), se cita y emplaza por el término de ley, a todos los herederos, legatarios y acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia de don ELIO LUIS BOSCH L.E. N° 6.195.414 fallecido en la ciudad de Santa Fe (Sta. Fe) el día 26/04/2007 y por estar dispuesto en autos caratulados "Bosch, Elio Luis s/Sucesorio ".(Expte. N° 539/2007) tramitados por ante el Juzgado de referencia. Publíquese los edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Rafaela, 24 de julio de 2007. Fdo.: Dr. Juan Carlos Ramonda, juez, Dr. Elido G. Ercole, secretario.

\$ 18□32366□May. 13 May. 26

En autos caratulados "Expte. N° 243/2008 - Spadaro. Jorge s/Sucesorio" en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 3ª. Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del causante JORGE SPADARO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en término y bajo apercibimientos de ley.- Rafaela; 30 de abril de 2008. Juan Carlos Martín, secretario.

\$ 15□32160□May. 13 May. 26

En autos caratulados "Expte. N° 256/2008 - Vila Rosita María s/Sucesorio" en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 1ª. Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la causante ROSITA MARIA VILA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en término y bajo apercibimientos de ley.- Rafaela; 30 de abril de 2008. Juan Carlos Martín, secretario a/c..

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Distrito Nro. 5 en lo Civil, Comercial y Laboral, 1ra. Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, se cita y emplaza por el término de ley a todos los que se consideren con derecho a la herencia de doña LIDIA FLORES para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en "Exp. Nro. 82 - Año 2008, Flores Lidia s/Declaratoria de Herederos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en sede de estos Tribunales, conforme lo dispuesto en el art. 67 del C.P. C. reformado por ley 11.287. Trámite iniciado por el Estudio Jurídico Rabbi. Exp. Nro. 82/2008. Rafaela, 25 de mayo de 2008. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 34,80□32266□May. 13 May. 26

Por disposición del señor Juez del Juzgado de la Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Nominación, única secretaría de la ciudad de Rafaela, dictada en autos Villalba Manuel Octavio s/Declaratoria de Herederos - Expte.243- Año 2008, Se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquéllos que se creyeran con derecho sobre los bienes de VILLALBA MANUEL OCTAVIO, para que comparezca a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se pública a esos efectos en el BOLETIN OFICIAL, Rafaela, 29 de abril de 2008. Elido G. Ercole, secretario.-

\$ 19,80□32252□May. 13 May. 26

Por disposición del señor Juez del Juzgado de la Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Nominación, única secretaría de la ciudad de Rafaela, dictada en autos Alassia Quinto Miguel s/Declaratoria de Herederos - Expte. 309 - Año 2008, Se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquéllos que se creyeran con derecho sobre los bienes de ALASSIA QUINTO MIGUEL, para que comparezca a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se pública a esos efectos en el BOLETIN OFICIAL, Rafaela, 29 de abril de 2008. Elido G. Ercole, secretario.-

\$ 19,80\[32257\[May. 13 May. 26

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimiento de ley, a los herederos, acreedores y legatarios del causante RENALDO FAUSTINO MARTINOTTI a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos. "Expte. Nº 656 - Año 2007 - MARTINOTTI, RENALDO FAUSTINO s/Sucesorio", por ante el Juzgado referido. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y en sede Judicial, Rafaela, 30 de Abril de 2008. Juan Carlos

\$ 15□32161□May. 13 May. 26

Martín, secretario.

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 4ta. Nonminación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña DOMINGA LELIS VECHIO (Expediente Nº 289 - Año 2008, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Rafaela, 25 de Abril de 2008. Ercole, Elido G., secretario.

\$ 18□32271□May. 13 May. 26

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo de la 4ta. Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Carlos Lorenzo Bergese, Expte. Nº 461 - Año 2007, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Sucesorio iniciado por la Dra. Iris Paula Remondino. Rafaela, 15 de Abril de 2008. Ercole Elido G., secretario.

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, en autos "RODRIGUEZ TRANSITA c/HURT JUAN DOMINGO s/Ejecutivo", Expte. Nº 100, Año 2007, se hace saber que se ha dictado la sentencia cuya parte resolutiva dice: Reconquista, 14 de marzo de 2.008. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la actora Sra. Transita Isabel Rodríguez, se haga íntegro cobro del capital reclamado al demandado Sr. Juan Domingo Hurt; con más intereses, gastos y costas, el que llevará desde la mora un interés igual a un "mix", entre las activas y pasivas empleadas por el Banco de la Nación Argentina, para operaciones de descuento de documentos y depósitos a treinta días por igual monto. Con costas al demandado. Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. Patricia Vanrrell; Abogada-Secretaria; José María Zarza, Juez. Reconquista, 05 de Mayo de 2008. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 17,50\[32461\[May. 13 May. 19 \]_______

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 4, 2da. Nominación de Reconquista, Santa Fe, en los

autos caratulados: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/ROSA MARIA LUISA y OTROS s/Ordinario", Expte. N° 1967 - AÑO 2007), cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del Sr. HUGO RUBEN FORLIN, para que dentro del término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Reconquista, 21 de Febrero de 2008. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 11∏32382∏May. 13 May. 19		

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Reconquista (Sta. Fe) en autos: "AGUIRRE EDUARDO CEFERINO s/Sucesorio", Expte. Nº 1759/2007, llama, cita y emplaza a los herederos y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. Eduardo Ceferino Aguirre, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Publíquese cinco veces en diez días. Reconquista, 28 de Abril de 2008. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 15\[32421\[May. 13 May. 26		

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N^{ϱ} 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista, Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y/o legatarios de Don EVANGELISTO CUSSIT, para que dentro del término y bajo apercibimientos de Ley hagan valer sus derechos en el juicio: "CUSSIT, EVANGELISTO s/Sucesorio", Expte. N^{ϱ} 2123/2007. Reconquista, 11 de Abril de 2008.

\$ 13,20\[32265\[May. 13 May.	26
_	

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial (Segunda Nominación), de la ciudad de Reconquista (Sta. Fe), cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don ADOLFO VALENTIN SNAIDER, por el termino de ley para que comparezcan y hagan valer sus derechos en Expte. N° 408/1991. Reconquista, 24 de Abril de 2008. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 13,20□32270□May. 13 May. 26